



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 03/21. PIE N° 02/21. INF. N° 01/21. COM. OBRAS PÚBLICAS

Sucre, 18 de enero de 2021
H.C.M. PIE N° 02/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 03 de 18 de enero de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 01/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 02/21

Dígase al Honorable Alcaldesa Municipal, en aplicación del artículo 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, de respuesta a la Petición de Informe Escrito Siguiente, y remita al Pleno del Ente Deliberante la documentación de respaldo correspondiente a los puntos enumerados a continuación.

- 1.- Cual la situación actual, antecedentes técnicos y legales de los predios ubicados en la calle Capitán Echeverría N° 20-26 y 32 respectivamente.
- 2.- Cuales los actuados realizados por la dependencia de Patrimonio Histórico, con respecto a las intervenciones realizadas, autorizaciones, paralizaciones, realización de informes y otros a la fecha.
- 3.- Establezca y señale si se realizó alguna autorización emitida por la dependencia de Patrimonio Histórico para las intervenciones que fueron señaladas como lesivas o reconocidas en la instancia judicial, como propias de Obra nueva perjudicial y daño temido.
- 4.- Cuales las acciones administrativas desarrolladas para evitar mayores afectaciones al predio de la denunciante y cual el apoyo técnico brindado para que se logre por parte del propietario el cumplimiento efectivo de lo señalado por la autoridad jurisdiccional con respecto a las refacciones y reposiciones necesarias.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

